



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO 9/2022, de 13 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad del camino que une las carreteras P-2469 y P-2419 de Bustillo del Páramo a San Llorente del Páramo, de los Ayuntamientos de Villarrabé y Bustillo del Páramo, que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Palencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrabé, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2020, acordó solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de titularidad a favor de ésta, del camino que une las carreteras P-2469 y P-2419 de Bustillo del Páramo a San Llorente del Páramo.

En idénticos términos se pronunció el Pleno del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2020.

Por su parte, el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, acordó aceptar la solicitud efectuada por los dos Ayuntamientos mencionados e incorporar el camino a su Catálogo de carreteras. Asimismo, acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 30 días hábiles. Dicho trámite se materializó con la exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación y la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Palencia de 22 de enero de 2021.

Con fecha 12 de marzo de 2021, el Secretario General de la Diputación Provincial de Palencia certificó que en el plazo habilitado para ello, no se formuló ninguna alegación.

De acuerdo con el informe del Jefe del Servicio de Red Viaria y Maquinaria de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 11 de noviembre de 2021, como consecuencia del citado expediente de cambio de titularidad, es necesario modificar el catálogo de su red.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 30 de noviembre de 2021.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de enero de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el cambio de titularidad del camino que une las carreteras P-2469 y P-2419 de Bustillo del Páramo a San Llorente del Páramo, de los Ayuntamientos de Villarrabé y Bustillo del Páramo, que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Palencia. Pasa a incorporarse al Catálogo de la Red de Carreteras de esta Diputación, como parte en la carretera P-2419, que se modifica con la incorporación del nuevo tramo y cuya nueva denominación es «PP-2419, de la CN-120 por San Llorente del Páramo a la P-235», con una longitud de 15,505 km.

Segundo.–Eliminar del Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación de Palencia la carretera P-2469, con denominación «PP-2469, de San Llorente del Páramo a la P-235», que se integra en la PP-2419.

Tercero.–Incorporar al Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación de Palencia una nueva carretera con denominación «PP-2421, de la PP-2419 a Bustillo del Páramo», con una longitud de 0,465 km.

Valladolid, 13 de enero de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ